

calle San Gregorio, nº 7. Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de agosto de 1993.— El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ACUERDO de 27 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva, por el que se anuncia el concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de combustible y posible venta de productos complementarios para embarcaciones deportivas en el Puerto de Isla Cristina (Huelva). (PP. 2537/93).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante E.P.P.A., ha acordado anunciar concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la construcción y explotación del suministro de combustible y posible venta de productos complementarios en el Puerto Deportivo de Isla Cristina (Huelva).

Plazo de concesión: La concesión se otorga por el plazo definido en la oferta del licitador, con un máximo de quince (15) años.

Fianza provisional: Trescientos cincuenta mil (350.000) pesetas).

Exposición del expediente: El Anteproyecto de Explotación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Cláusulas de Explotación y la documentación técnica básica estarán a disposición de los licitadores en E.P.P.A., para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Treinta (30) días naturales o partir de su publicación en BOJA, terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de E.P.P.A. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán la siguiente documentación:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico para este Concurso.

En el sobre nº 2 «Documentación técnica», la documentación requerida y en la forma que se indica en la cláusula 5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

En el sobre nº 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Modelo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, y en la forma que determina la cláusula 5.3. del mismo.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por lo Meso de Contratación transcurridos quince días hábiles, contados desde el siguiente de la terminación del plazo límite de recepción de ofertas, a las 12 horas, en la sede social de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7. Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa

serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de agosto de 1993.— El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ACUERDO de 27 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva, por el que se anuncia el concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la construcción y explotación del servicio de fábrica de hielo en el Puerto Pesquero de Carboneros (Almería). (PP. 2540/93).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante E.P.P.A., ha acordado anunciar concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la construcción y explotación del servicio de Fábrica de Hielo, compuesto por fábrica de hielo y silo de almacenamiento, en el Puerto Pesquero de Carboneras (Almería).

Plazo de concesión: La concesión se otorga por el plazo definido en la oferta del licitador, con un máximo de quince (15) años.

Fianza provisional: Cuatrocientos cincuenta mil (450.000) pesetas).

Exposición del expediente: El Anteproyecto de Explotación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Cláusulas de Explotación y la documentación técnica básica estarán a disposición de los licitadores en E.P.P.A., para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Treinta (30) días naturales o partir de su publicación en BOJA, terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de E.P.P.A. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitido la proposición, si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán la siguiente documentación:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica para este Concurso.

En el sobre nº 2 «Documentación técnica», la documentación requerida y en la forma que se indica en la cláusula 5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

En el sobre nº 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Modelo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, y en la forma que determina la cláusula 5.3. del mismo.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por lo Meso de Contratación transcurridos quince días hábiles, contados desde el siguiente de la terminación del plazo límite de recepción de ofertas, a las 12 horas, en la sede social de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7. Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de agosto de 1993.— El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Dele-

gación Provincial de Málaga, sobre inicio de expediente de aguas minerales naturales. (PP. 2194/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, Hace Saber Que: Por D. Salvador Jiménez Sánchez, con D.N.I. núm. 52.570.304, y domicilio en c/ Poniente, 31, Torre del Mar, ha sido solicitada la declaración de Agua Mineral Natural, la procedente de un sondeo ubicado en terrenos de su propiedad en el paraje «Cerro de Las Liebres», del término municipal de Periana.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 16 de junio de 1993.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, de información pública.

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción «Nueva Carretera de Granada y Cádiz y mejora de acceso a Monachil», Clavé: JA-3-GR-221, esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento de Carreteras, de 98 de febrero de 1977, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, somete a Información Pública el mencionado proyecto.

A tal efecto, y durante un período de treinta días hábiles, el proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, Avda. de Madrid nº 7-2º, pudiéndose formular observaciones en este período de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 4 de agosto de 1993.— El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ACUERDO de 29 de julio de 1993, adaptado por la Comisión Provincial de Urbanismo, de Granada, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial U-7 de Baza. (2824). (PP. 2466/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 29 de julio de 1993.

Baza. Plan Parcial U-7 promovido por D. José Alonso Pedrosa.
Refº: 2.824.

Examinado el expediente del Plan Parcial U-7 del término municipal de Baza, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 23 de mayo de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el artº 116 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento y Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en los artículos 118.a del Real Decreto Legislativo 1/1982 de 26 de junio la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero: Aprobar definitivamente el mismo por haberse cumplimentado el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 8 de octubre de 1992.

Segundo: Esta Resolución se publicará en el BOJA y se notificará al Ayuntamiento de Baza e interesados».

Contro la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 30 de julio de 1993.— El Vicepresidente, Julián Laro Escribano, El Secretario, Olvido Pérez Vera.

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2475/93).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la vigente Ley del Suelo (TRLRSOU) aprobada por RDL 1/1992 de 26 de junio, se pone en conocimiento de cuantas personas y corporaciones pudieran considerarse interesadas, que este Ayuntamiento acordó en su sesión plenaria del pasado día cuatro de agosto, aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Zahara, las cuales se someten a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, en el BOJA o en el BO de la Provincia de Cádiz.

Zahara, 5 de agosto de 1993.— El Alcalde, Juan Nieto Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2487/93).

D. Manuel Castro Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace Saber

Que el Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización referido al área delimitada por las calles Cánovas del Castillo y Alvarez Quintero de esta localidad, promovido a instancias de D. Clemente Rodríguez Sorroche.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boleín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas, todo ello conforme a lo dispuesto en el Art. 117 del RDL 1/1992 de 26 de junio.

La Puebla de los Infantes, 2 de agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO. (PP. 2541/93).

José Sierra Garzón, Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1993, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar definitivamente el Modificado del Estudio de Detalle BG-2-5 Plan Parcial Los Alcores y Estudio de Detalle parcela G Plan Parcial Cavalero, promovido por Sordiner S.A., y ello de conformidad con lo previsto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Mairena del Aljarafe, 29 de julio de 1993.— El Alcalde en Funciones, José Sierra Garzón.